

Servel, Ministerio de Desarrollo Social y Senadis promovieron el voto inclusivo para las Elecciones 2025

La Presidenta del Consejo Directivo de Servel, Pamela Figueroa; la Ministra de Desarrollo Social y Familia, Javiera Toro; el Director Nacional de Servel, Raúl García y el Director Nacional del Servicio Nacional de la Discapacidad, Senadis, Pedro Goic, recordaron las distintas medidas dispuestas para promover y facilitar la participación de las personas con discapacidad en las Elecciones Presidencial y Parlamentarias de este domingo 16 de noviembre.

En la oportunidad, Pamela Figueroa destacó que este año, como un avance en el permanente compromiso institucional con la inclusión, Servel desarrolló una guía en colaboración con la Fundación Unión Autismo y Neurodiversidad (FUAN) y la Corporación Educacional Aspaut de Viña del Mar, para electores neurodivergentes.

Anuncio Patrocinado

Se trata de un texto que contó incluso con diseños de pictogramas confeccionados por una empresa inglesa y que estará disponible en la página web de Servel y las fundaciones la entregarán a sus asociados.

“Esta guía es un avance muy importante que queríamos dar a conocer. Fue un trabajo en conjunto de las fundaciones con el Servicio Electoral, así que estamos muy contentos de dar este paso y promover un proceso electoral con información inclusiva y accesible”, dijo Pamela Figueroa, quien explicó que el documento está diseñado de manera que la información sea adecuada para las personas neurodivergentes, considerando factores como el tipo de letra, colores, y elementos gráficos especialmente dirigidos a ellos.



WAVM | PUBLICIDAD

AGENCIA DE PUBLICIDAD

- 🖼️ Impresiones
- 📱 Manejo de redes sociales
- 📹 Videos y fotografías profesionales

🗨️ **Conversemos por WhatsApp**

La Ministra de Desarrollo Social y Familia, Javiera Toro, por su parte, afirmó que “la democracia justamente lo que nos asegura es que todos valemos lo mismo y que podemos incidir en el futuro de nuestro país, definir cómo se va a gobernar, cómo se va a componer el Congreso y por eso votar es un derecho y es también un deber hoy día con el voto obligatorio por primera vez en una Elección Presidencial y eso tiene que ser garantizado por el Estado”.

Protocolos de buen trato y de cambio de nombre

La Presidenta del Consejo Directivo de Servel también informó que todos los vocales de mesa, y la ciudadanía en general, tienen a su disposición en la web de Servel el Protocolo de buen trato y el Protocolo de actuación para casos de electores con cambio de nombre, sexo y apellido para las Elecciones Presidencial y Parlamentarias 2025, documentos que orientan el trato respetuoso y universal para todos y todas.

Ambos protocolos están disponibles también en formato de audioguía, para las personas no videntes o quienes tengan dificultad para leerlos.

Asimismo, se abordaron las distintas medidas dispuestas en cada proceso electoral para que

todas las personas puedan votar:

Voto asistido

Una de las opciones disponibles para los electores es el voto asistido, que permite que cualquier persona con una discapacidad de origen visual, motor o físico, auditivo, psíquico, o intelectual tenga la posibilidad de ser acompañada y asistida al momento de votar por alguien de su confianza, que debe ser mayor de 18 años.

Para ello, deben informar previamente al presidente de la mesa y se registra en el acta. Es importante destacar que una persona puede asistir solo a un elector, a menos que sea un familiar directo.

En tanto, aquellos que concurren solos y necesiten apoyo al momento de sufragar, pueden ser ayudados por el presidente de la mesa, quien se quedará fuera de la cámara para doblar y cerrar el voto con el sello.

Atención preferente

Servel recomienda a los integrantes de las mesas receptoras de sufragio permitir el voto preferente a mujeres embarazadas, adultos mayores, personas con alguna discapacidad y personas calificadas como cuidadoras, quienes pueden acreditar esta condición con su credencial de cuidadora, que poseen quienes están en el Registro Social de Hogares Acreditados.

Discapacidad visual

Los electores y las electoras con discapacidad visual pueden optar por utilizar una plantilla confeccionada en una mica transparente o plantillas con Sistema Braille.

Estas plantillas estarán en cada local de votación y podrán ser solicitadas al delegado del local. También pueden optar por el voto asistido.

Movilidad reducida

En cuanto a las facilidades de acceso para las personas con movilidad reducida, Servel recomienda que las mesas se instalen en los primeros pisos, para que no sea necesario tener que trasladar a pisos superiores a las personas en situación de discapacidad que concurren

a votar. En cada elección, el Servicio Electoral realiza las coordinaciones pertinentes con las fuerzas de orden público y de seguridad, a fin de que estén disponibles para colaborar con quien lo necesite.

La actual normativa considera que quienes estén en situación de discapacidad pueden tomarse el tiempo necesario para ejercer su derecho a sufragio dentro de la cámara secreta.

Discapacidad auditiva

Para facilitar la votación de los electores con discapacidad auditiva, al igual que en elecciones anteriores y durante todo el año, estará habilitado en la web de Servel un Visor en Lengua de Señas, que consiste en una plataforma de videollamadas donde el usuario es atendido por un intérprete en lengua de señas que puede responder a sus consultas electorales. Durante el fin de semana de las Elecciones Presidencial y Parlamentarias atenderá en horario extendido.

El día domingo 16 de noviembre todos los locales contarán, además, con un afiche con información de las Elecciones que incluye un código QR, que al ser escaneado dará acceso directo al Sistema Visor desde cualquier dispositivo móvil.

Además, Servel ha dispuesto en su call center 600 6000 166 la atención preferencial de adultos mayores determinada por su número de RUN.

y tú, ¿qué opinas?